



Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy



BLOQUE CONCEJALES | PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

San Salvador de Jujuy, 30 de julio 2026

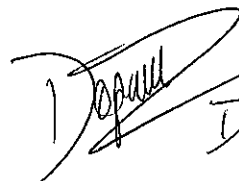
Al Pte. del Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy
Dr. Gastón Millón
S _____ / _____ D:

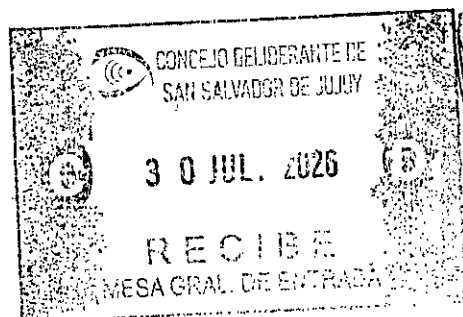
Por medio de la presente, me dirijo a usted con el objeto de presentarle el siguiente proyecto de minuta de declaración referente a "declarar de Interés Municipal el **Proyecto de Investigación Militante sobre las condiciones de trabajo, la situación socio-sanitaria y la subjetividad de la docencia en la provincia de Jujuy**"

Se adjunta un compuesto de tres (3) fojas útiles, incluyendo nota de presentación, para su tratamiento.

Sin otro particular, saludo a UD.


KEILA ZEQUEIROS
Concejal Bloque PTS-FITU
Concejo Deliberante
de la Ciudad de S. S. de Jujuy


Leguina Sol Melina
leg 4360



As. 12⁴⁵

IN. 110 84PTS, N 620-7-2026



MINUTA DE DECLARACIÓN

FUNDAMENTOS

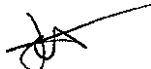
El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Municipal el "**Proyecto de Investigación Militante sobre las condiciones de trabajo, la situación socio-sanitaria y la subjetividad de la docencia en la provincia de Jujuy**", impulsado y desarrollado por un equipo interdisciplinario integrado por estudiantes y docentes de diversas facultades de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu), trabajadoras del campo de la Salud Mental y docentes de los distintos niveles educativos de la provincia.

La labor docente atraviesa una coyuntura compleja caracterizada por la sobrecarga laboral, el deterioro del salario, el impacto de las políticas socioeconómicas en la comunidad educativa y las crecientes exigencias dentro del ámbito escolar. Esta combinación de factores repercuten de manera directa no solo en la salud física y mental de las y los educadores, sino también en el desarrollo de los procesos pedagógicos que se despliegan cotidianamente en las aulas de San Salvador de Jujuy.

El enfoque metodológico de la *Investigación Militante* resulta especialmente valioso en tanto rompe con las lógicas tradicionales de indagación abstracta, construyendo conocimiento *desde y con* los propios sujetos. De esta manera, el proyecto no solo busca diagnosticar y registrar estadísticamente las condiciones de trabajo y desgaste profesional, sino también indagar en los aspectos subjetivos, emocionales y comunitarios que atraviesan la vida de los educadores jujeños.

El trabajo conjunto entre la formación universitaria (UNJu), el conocimiento técnico-profesional de la salud mental y la experiencia directa del cuerpo docente en el territorio genera un insumo fundamental e inédito para la provincia. Los datos, análisis y reflexiones que emerjan de esta investigación constituirán una herramienta valiosa tanto para las organizaciones del sector.

Por todo lo expuesto, entendiendo que la salud, el trabajo y la educación de las y los docentes impactan directamente en la calidad de vida de las familias de nuestra ciudad, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.


KEILA ZEQUEIROS
Concejal Bloque PTS-FITU
Concejo Deliberante
de la Ciudad de S. S. de Jujuy


Domingo Sol Melina
leg 4360



Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy



BLOQUE CONCEJALES | PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

El Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente

Minuta de Declaración N° 12026.-

ARTÍCULO 1.º: Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL** el "*Proyecto de Investigación Militante sobre las condiciones de trabajo, la situación socio-sanitaria y la subjetividad de la docencia en la provincia de Jujuy*", llevado adelante de forma interdisciplinaria por estudiantes y docentes de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu), trabajadoras de la Salud Mental y docentes de los distintos niveles educativos, por su relevante aporte académico y social.

ARTÍCULO 2.º: Entregar copia fehaciente de la presente Minuta de Declaración al equipo de investigación impulsor del proyecto, como reconocimiento institucional de este Cuerpo Deliberativo a la labor científica, social y comunitaria desarrollada.

ARTÍCULO 3.º: **COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.


KEILA ZEQUEIROS
Concejal Bloque PTS-FITU
Concejo Deliberante
de la Ciudad de S. S. de Jujuy


Domingo Sol Medina
Leg. 4360

